ADICIONAL 002 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 042 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) Y HELI CACERES RANGEL

Entre los suscritos a saber: **LEYDY DAYANA JAIMES CONTRERAS**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. **27.697.568 DE DURANIA (NS)** quien actúa como SECRETARIA DE GOBIERNO delegada transitoriamente para contratar según Decreto No. 019 del 7 de marzo de 2026, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y **HELI CACERES RANGEL** mayor de edad, identificado(a) con la C.C. **88.232.364 DE CUCUTA (NS)**, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, de la otra parte, han convenido celebrar el presente ADICIONAL al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 042 DE 2026 contenido en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el municipio de DURANIA (NS) suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 042 DE 2026 cuyo objeto es **APOYO A LA GESTION PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y JARDINES DEL ORNATO Y LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)**; 2) Mediante adicional No. 001 se modificaron las obligaciones del contratista con el fin de incluir nuevas actividades necesarias para el cabal cumplimiento de la necesidad que dio origen al contrato. 3) Que se hace necesario modificar el valor total del contrato adicionando su valor inicial en la suma de $1.250.000,oo de tal forma que los honorarios mensuales quedan en la suma de $2.200.000,oo.; 4) Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el presente adicional. Que conforme a lo anterior, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del contrato de prestación de servicios No. 042 DE 2026 la cual quedará de la siguiente manera:

> ***"CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.*** *El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA como valor por el presente contrato la suma de* ***ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000,00) M/CTE.****, que se pagarán de la siguiente manera:*
>
> - *CINCO pagos por valor de* ***$2.200.000,oo.,*** *cada uno por los meses que dure el contrato.*
>
> *Todos los pagos se harán previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud. No obstante, los pagos del municipio al contratista quedan sujetos a la existencia del PAC mensual".*

CLAUSULA SEGUNDA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA. Las demás cláusulas del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 042 DE 2026 que no hayan sido modificadas mediante el presente adicional continuaran vigentes y sin modificación alguna. En constancia se firma el presente contrato en DURANIA, Norte de Santander, a los **13 - MAR - 2026.**

ORIGINAL FIRMADO
LEYDY DAYANA JAIMES CONTRERAS
SECRETARIA DE GOBIERNO DE DURANIA (NS)
Delegada para contratar.

ORIGINAL FIRMADO
HELI CACERES RANGEL
Contratista

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co